

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, VENTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: WILLIAM IVAN LOZANO JIMENEZ
DEMANDADO: JONATHAN RIOS SANCHEZ
RADICACIÓN: 6300140030082019-00678-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E . -

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE
2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Este documento fue generado
digitalmente

Código de verificación

ARMENIA-QUINDIO

validez jurídica, conforme a lo
establecido en el artículo 2364/12

37bf96cb604cdc2134ff7e903

Documento generado en 27/11/2020 09:51:04 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>